



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES PI DONOSO CUI 2501680

#### 1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico / Unidad Ejecutora de Inversiones/ PI con CUI N° 2501680 "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima".

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir materiales de laboratorio para la ejecución de análisis, ensayos y actividades experimentales vinculadas a los procesos de investigación agraria que se desarrollan en la Estación Experimental Agraria Donoso, con la finalidad de generar y validar conocimientos tecnológicos aplicables al sector agrario, en el marco del Componente III: Adecuado conocimiento para el servicio de innovación agraria y del Componente IV: Adecuado conocimiento para el servicio de transferencia tecnológica y extensión agraria del proyecto de inversión con CUI N.° 2501680: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento de Lima".

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - DIDET
<b>Actividad del POI:</b>	C1335- INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LA INNOVACIÓN AGRARIA EN LA EEA DONOSO C3-CUI 2501680  C1334 – CAPACITACIÓN EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN AGRARIA EN LA EEA DONOSO C4 – CUI 2501680
<b>Denominación de la Contratación</b>	ADQUISICIÓN MATERIALES DE LABORATORIO
<b>Meta Presupuestal</b>	381 382
<b>CMN Aprobado</b>	Anexo 5 CMN: 410 / 565

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad la adquisición de materiales de laboratorio, destinados a apoyar el desarrollo de actividades de análisis, ensayos experimentales y procesamiento de muestras en los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso, en cumplimiento de las metas programadas en el expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N.° 2501680.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

La disponibilidad de estos materiales permitirá garantizar la adecuada ejecución de los procesos de investigación agraria, la generación de información científica y la validación de tecnologías, contribuyendo al fortalecimiento del servicio de innovación agraria y a la posterior transferencia tecnológica hacia los productores del ámbito de intervención.

Asimismo, la presente adquisición se encuentra alineada con lo establecido en el expediente técnico del proyecto, afectando al Componente III: Adecuado conocimiento para el servicio de innovación agraria, y al Componente IV: Adecuado conocimiento para el servicio de transferencia tecnológica y extensión agraria, conforme al siguiente detalle:

META	ACCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	U.M	Cantidad	EEA
381	3.10 Control biológico de Fusarium sp. y Rhizotocnia sp. con aplicación de Trichoderma sp. y Bacillus subtilis en cultivo de ajo (Allium sativum) bajo condiciones de invernadero..	3.10.1 Materiales y equipos para investigación	Mechero de alcohol de vidrio	Unidad	4	DONOSO
			Matraz de 500 ml	Unidad	6	DONOSO
			Lamina Porta objeto slides 50 unidades	Caja	4	DONOSO
			Lamina Cubre objeto x 100 unidades	Caja	2	DONOSO
			Camara de Neubauer	Unidad	2	DONOSO
			Mango de bisturi N° 3	Unidad	4	DONOSO
		3.10.2 Insumos para investigación	Mango de bisturi N° 4	Unidad	4	DONOSO
			Bandejas de acero inoxidable para laboratorio	Unidad	2	DONOSO
			Tubos de microcentrífuga de 1.5 mL 500 unidades	Bolsa	1	DONOSO
			Beaker 1 L	Unidad	3	DONOSO
	3.11 Evaluación del rendimiento productivo, valor nutricional y características agronómicas de botón de oro (Tithonia diversifolia) para su adaptabilidad en condiciones agroclimáticas y su sostenibilidad en la costa y valle interandino peruano, bajo monocultivo y asociado con cuba OM 22 (Pennisetum spp.) en la EEA Donoso y Ancash.	3.11.1 Materiales y equipos para investigación	Beaker 500 mL	Unidad	3	DONOSO
			Pizeta	Unidad	6	DONOSO
			Pipeta automática de 0,5- 10 µL	Unidad	1	DONOSO
			Pipeta automática de 20-200 µL	Unidad	1	DONOSO
		Pipeta automática de 100-1000 µL	Unidad	1	DONOSO	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

META	ACCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	U.M	Cantidad	EEA
	<b>3.12</b> Evaluación Ómica en la adaptación y eficiencia agronómica avanzada de maíz amarillo duro de doble propósito, resilientes al cambio climático y biofortificado, con alta productividad para condiciones de costa, EEA Donoso.	3.12.1 Materiales y equipos para investigación	Bandejas de secado de aluminio	Unidad	10	DONOSO
		3.12.2 Insumos para investigación	Tubo cónico de plástico	Unidad	100	DONOSO
<b>382</b>	<b>4.2</b> Parcelas de Evaluación y Transferencia	4.2.6 Sistemas silvopastoriles, Pastos, Forrajes y Maiz grano	Tijera Mayo recta por 14 cm.	Unidad	10	DONOSO

#### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

##### 4.1. Descripción de la adquisición:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>01</b>	BANDEJA DE ALUMINIO 30 cm X 40 cm Características mínimas Medidas: 66cm x 46cm x 2.5cm Material: Aluminio Bordes: Acero galvanizado encapsulado	Unidad	10
<b>02</b>	MANGO DE BISTURI N° 3 Características mínimas: Material: Acero inoxidable; esterilizable en autoclave Longitud: 120-126 mm de largo N° hojas: 10 -15	Unidad	4
<b>03</b>	MANGO DE BISTURI N° 4 Características mínimas: Material: Acero inoxidable; esterilizable en autoclave Longitud: 130-136 mm de largo N° hojas: 16 -27	Unidad	4
<b>04</b>	MATRAZ ERLNMEYER DE VIDRIO X 500 ML <b>Matraz de 500 ml</b> Características mínimas: Material: MATRAZ ERLNMEYER de vidrio de boca angosta Capacidad: 500 ML . Frasco de vidrio Graduación blanca y con zona de escritura	Unidad	6

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
05	PIZETA DE POLIETILENO 1 L Capacidad: 1 litro Material: Polietileno (PE) de alta densidad (HDPE), grado laboratorio Tapa y cánula: Roscada, con tubo flexible tipo gotero Color: Blanco translúcido	Unidad	6
06	PIPETA AUTOMATICA RANGO VARIABLE 10 µl - 100 µl <b>Pipeta automática de 20–200 µL</b> Características mínimas: Pipeteo cómodo y sin esfuerzo, diseño ligero. Empuñadura con forma ergonómica. Botón ergonómico para seleccionar fácilmente el volumen de trabajo y sin necesitar mucha presión (minimizando RSI). (*RSI - Repetitive Strain Injury) Diseño ergonómico para facilitar el pipeteo. Manejo estéril - Pipeta autoclavable. Fácil y rápido mantenimiento y ajuste - Incluye herramienta. Sin pérdida de muestra. Sistema que permite la expulsión de la última gota de muestra	Unidad	1
07	PIPETA AUTOMATICA RANGO VARIABLE 100 µl - 1000 µl <b>Pipeta automática de 100–1000 µL</b> Características mínimas: Pipeteo cómodo y sin esfuerzo, diseño ligero. Empuñadura con forma ergonómica. Botón ergonómico para seleccionar fácilmente el volumen de trabajo y sin necesitar mucha presión (minimizando RSI). (*RSI - Repetitive Strain Injury) Diseño ergonómico para facilitar el pipeteo. Manejo estéril - Pipeta autoclavable. Fácil y rápido mantenimiento y ajuste - Incluye herramienta. Sin pérdida de muestra. Sistema que permite la expulsión de la última gota de muestra	Unidad	1
08	PIPETA AUTOMATICA RANGO VARIABLE 1 µl - 10 µl Pipetas de vidrio (0.1 mL a 10 mL) Características mínimas: Instrumento graduado con intervalo de 0,10 ml Mide 365-375 mm de largo. La capacidad se identifica mediante un código de	Unidad	1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	color: anillo naranja de identificación. Graduación azul indeleble.		
09	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 50 ML CON TAPA ROSCA Capacidad de 50 mL <b>Tubo cónico de plástico</b> Graduaciones de 5 mL de color azul oscuro Área de escritura blanca resiste a solventes Resistente a los alcoholes y a los solventes orgánicos suaves Pared translúcida para una adecuada visión	Unidad	100
10	TUBO DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA DE 1.5 mL X 500 <b>Tubo criovial de polipropileno 2 ml esteril graduada tapa rosca 250 unidades</b> Características mínimas: Diseñados para el transporte y almacenamiento de material biológico. Posee una rosca externa que le permite tener una superficie uniforme, lo que reduce el riesgo de contaminación. Autoclavables a 121 °C y resistentes a -190 °C. Los crioviales y los tapones mantienen el mismo coeficiente de dilatación, lo que asegura su hermeticidad en caso de cambios de temperatura. Aptos para centrifugación hasta 17.000 xg	Unidad	1
11	MECHERO DE VIDRIO DE ALCOHOL 150 mL <b>Mechero de alcohol de vidrio</b> Características mínimas: Material: Vidrio, tapón y soporte de mecha metálicos. Capacidad: 140-160 ml Se utiliza principalmente para esterilizar instrumentos y mantener un ambiente estéril durante procedimientos microbiológicos.	Unidad	4
12	CAMARA DE NEUBAUER (DESCARTABLE-VIDRIO) Características mínimas: Tipo de producto: Dispositivo de recuento Fondo (métrico) 0,1mm	Unidad	2
13	LAMINA PORTA OBJETO 25 mm X 75 mm X 50 Dimensiones de 75mm x 25mm. Color: Transparente Grosor: 1.0-1.2mm	Unidad	4





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	LÁMINA CUBRE OBJETO 22 mm X 22 mm X 100 Dimensiones 22x22 mm Cantidad: 100 unidades Color: Transparente	Unidad	2
15	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE 40 cm X 30 cm X 10 cm CON TAPA <b>Bandejas de acero inoxidable para laboratorio</b> Características mínimas: Fabricado en acero inoxidable 18/10 AISI 304, que ofrece la mejor protección contra la corrosión y el óxido. Dimensiones: 40x30x7cm. Esterilizable en autoclave a: • 121°C - 15 min	Unidad	2
16	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO 500 mL <b>Beaker 500 mL</b> Características mínimas: Capacidad: 500 ml Diámetro: 105 mm. Altura: 145 mm. Material: Vidrio de borosilicato 3.3 de baja expansión Con pico Graduado según la norma DIN 12231, ISO 3819	Unidad	3
17	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO 1 L <b>Beaker 1 L</b> Características mínimas: Capacidad: 1000 ml Diámetro: 105 mm. Altura: 145 mm. Material: Vidrio de borosilicato 3.3 de baja expansión Con pico Graduado según la norma DIN 12231, ISO 3819	Unidad	3
18	TIJERA RECTA 14 CM Tijera Mayo recta por 14 cm. Presentación: Unidad	Unidad	2

#### 4.2. Embalaje y rotulado

El embalaje debe responder a la naturaleza de los bienes, el modo de envío y las condiciones climáticas. Asimismo, los bienes deben de estar debidamente rotulados y deben permitir la identificación rápida e inequívoca del contenido.

#### 5. REQUISITOS DEL POSTOR

- RUC activo y habido.
- RNP vigente a la fecha.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

### **EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:**

La experiencia en venta de equipos de laboratorio, insumos y/o materiales de laboratorio por un monto acumulado no menor a una vez el valor ofertado del bien.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

### **6. MONTAJE O INSTALACIÓN**

No corresponde.

### **7. GARANTÍA COMERCIAL**

El proveedor garantiza que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas establecida en el presente término de referencia, son nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, materiales, diseño o cualquier otra imperfección que pudiera afectar su operatividad, durabilidad o funcionamiento adecuado. La garantía comercial tendrá una vigencia mínima de un (01) año contado a partir de la recepción conforme del bien por parte de la entidad. Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reemplazar, reparar o corregir, sin costo alguno para la entidad, cualquier defecto o falla atribuible a la calidad, fabricación o resistencia, fecha de vencimiento, incluyendo todos los costos asociados (mano de obra, traslado de repuestos, entre otros).

### **8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

La entrega se realizará en el Almacén de la EEA Donoso, ubicado en la Carr. Chancay – Huaral, Km.5.6 – Huaral – Lima; en el horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes; el INIA, no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

El plazo máximo para la entrega del bien será no mayor a quince (15) días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

### **9. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el director general de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico en calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo V°B° del Supervisor del PI N° 2501680 y firma del Coordinador del PI N°2501680, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la EEA Donoso. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

## 10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles y se realizará de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado y a la cantidad programada para cada entrega para lo cual deberá presentar la siguiente documentación obligatoria:

- Guía de remisión
- Orden de compra
- Comprobante de pago
- Carta de garantía
- Carta de Autorización CCI

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

### PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F} \times \text{Plazo}$$

Dónde:  $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## 11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## 12. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

## 13. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **14. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564). (Obligatorio)**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

#### **15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

#### **16. GESTIÓN DE RIESGO (Obligatorio)**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Riesgo identificado:

- Retraso en la entrega de bienes.
- El bien entregado es diferente al bien ofertado.
- Deterioro del bien durante el transporte.

Medida de mitigación:

- El contratista deberá realizar la entrega en un plazo máximo de diez (10) días calendario.
- Se verificará el cumplimiento de las características del bien ofertado por el área





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

usuaria y almacén.

- El bien deberá ser embalado y empaquetado de tal manera que garantice su protección durante el transporte hacia el lugar de entrega.

	Firmado digitalmente por: <b>AMEZQUITA LEON CARLOS</b> ALBERTO FIR 43155315 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/03/2026 23:46:16-0500
Elaborado por	

	Firmado digitalmente por: <b>AENCIO DIAZ Fausto</b> Wilfredo FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14/03/2026 03:09:42-0500
Aprobado por / director general de Oficina / Dirección	



Firmado digitalmente por:  
**PAZ MONGE WILBER MICHEL**  
 FIR 07642624 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14/03/2026 00:19:43-0500